



SELLO QVARTO. VEINTE
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Sala Capitular della en nuevedias del
mes de Abril año Komil Setecientos Seis
ta y Seis Reputaron a Cauildo. así
los Señores D^{ns} Juan. Lopez y D^{ns} Primas regi-
do Perpetuo desta Ciudad y morantiquo
de lo que Componer este Ayuntamiento
que preside el Justicia en el Prooicpa
con ellos Señores Conregidor y Alcaldem,
D^{ns} Dñes Mejias, D^{ns} Juan Serrano, D^{ns} Dñes
ro Rato, D^{ns} Juan Anrich, D^{ns} Juan Campes-
ro, D^{ns} Alonso de Novier, D^{ns} J^{ns} Obiedo,
J^{ns} Collantes, D^{ns} Aguarrin Campesno, D^{ns} J^{ns}
an Baptista Peragala, y D^{ns} Pedro de
Novier, regidores Perpetuos desta Ciudad
y acordaron lo siguiente
La Ciudad acuerda se despache oficio de
M^{ca} Junta de Propios y Auntings aspecto
de que se suva despachaa libramiento de lo
designado por el Rey deo real y Supremo con
se p^o en el ultimo reglam^{to} para Naferrim
de el B^{na} Anticima Corpus Christi
La Ciudad mediante la informac^o por los
Señores D^{ns} Juan. Anrich y D^{ns} Dñes
Mejias que p^oder Serrano el Encargo

Deputado

